

## COMPROMISO SOBRE MEJORAS A LOS ASPECTOS BÁSICOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

### CARNE, AVES Y HUEVOS

D. **Mariano Muñoz Orejón** con D.N.I. **01380130-S**, actuando en nombre y representación de **MEDITERRÁNEA DE CATERING, S.L.U.** con C.I.F B30145775, con domicilio: C/ Arroyo del Soto, 17 – Edif. Mediterránea, 28914 Leganés (Madrid).

### SE COMPROMETE

En el caso de resultar adjudicatario del contrato denominado **Comedores escolares en centros públicos no universitarios de Castilla-La Mancha para los cursos escolares 2022/23 y 2023/24**, expediente: **2022/000324**, a:

- No ofertar rebozados, ni preparados de carne picada, ni salchichas.
- No repetir el mismo tipo de carne en ningún plato o presentación más de 1 vez a la semana
- Si se emplean preparaciones tales como salchichas, filetes rusos, albóndigas, espaguetis con carne picada, hamburguesas, etc.... serán de naturaleza magra.
- Servir como guarniciones vegetales crudos (ensalada) así como verduras cocinadas (champiñón, zanahoria, pimientos, guisantes, etc.)
- Servir todos los días de la semana en la comida, fruta fresca de temporada, 5 piezas de fruta diferentes.
- Ofrecer pescado al menos 2 días a la semana.
- No repetir la misma variedad de pescado más de 2 veces al mes.
- Servir: frutas y verduras de temporada.
- Incluir un máximo de un huevo a la semana.
- Utilizar quesos semigrasos.
- Limitar el contenido de sal y se utilizará sal yodada.
- No condimentar los platos con caldos de carnes concentrados.
- Limitar los alimentos con alto contenido en grasa y azúcares.
- Elaboración de menús especiales para las personas con alergias e intolerancias, con elaboración concreta para el usuario en el caso de ser necesario por prescripción médica (sin perjuicio de la exigencia establecida en el PPT con carácter general).
- Utilizar exclusivamente los productos y marcas incluidos en el catálogo oficial actualizado editado por la FACE (federación de asociaciones de celíacos de España) para elaborar los menús para personas celiacas.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos firmamos la presente, en Leganés, a 25 de marzo de 2022.

Mariano Muñoz Orejón  
Presidente del Consejo de Administración